



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE - DOS MIL QUINCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **nueve de enero de dos mil quince**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, CARLOS FEDERICO PAREDES Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también, la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo. Se encuentra ausente el consejero **MAURICIO CAMPOS HUEZO** quien comunicó que no podría asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE ESCRITO PARA SER REMITIDO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REFERENTE AL CASO DE LA [REDACTED]. 2. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO TRECE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO. 3. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL EJECUTIVO, PRESENTADA POR EL [REDACTED]. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE ESCRITO PARA SER REMITIDO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REFERENTE AL CASO DE LA [REDACTED]**
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Art. 6 d) y e) Ley
de Acceso a la
Información
Pública

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO TRECE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO. Se dio a conocer la solicitud remitida por la División de Estudios para que los y las aspirantes que conforman la promoción ciento trece del Nivel Básico hagan su ingreso a la institución en fecha diecinueve de enero



de dos mil quince, para ello presentó la lista oficial conformada por doscientos setenta y tres personas, de las cuales sesenta y siete son mujeres que equivale al veinticuatro punto cincuenta y cuatro por ciento y doscientos seis hombres que equivale al setenta y cinco punto cuarenta y seis por ciento. Los y las aspirantes participaron en la convocatoria ciento veintitrés del Nivel Básico. Además tres de los referidos alumnos fueron incorporados a la referida promoción, luego que el Consejo Académico autorizara sus reingresos por cumplir los requisitos establecidos en la normativa interna. El Presidente del Consejo hizo referencia a que ésta es la primera promoción que ingresa producto de la convocatoria con carácter universal, es decir en la que se entregan solicitudes a todas las personas que las pidan dentro del período programado para ello, sin un número limitado de solicitudes, que este ente colegiado aprobó en sesión celebrada el dos de mayo de dos mil catorce. Se entregaron más de doce mil solicitudes y esto permitió corregir el procedimiento establecido y evitar el riesgo de que una persona denuncie a esta institución por violentarle el derecho de igualdad, pues si la convocatoria es pública no puede negársele una solicitud. Asimismo, se evitaron tráficos de influencia o posibles actos ilícitos como acaparamiento o venta de las referidas solicitudes. Les recordó que durante el presente año únicamente ingresarán dos promociones, que sumarán un total aproximado de quinientos cincuenta alumnos y alumnas. El consejero Francisco Valencia solicitó que se convoque en la próxima sesión al Jefe de la UVEA para conocer los mecanismos empleados por el personal bajo su cargo al momento de realizar las investigaciones y partir de ello realizar las recomendaciones pertinentes. Y que también se convoque a la Jefa de Convocatoria y Selección para darle la bienvenida a la Academia y a la vez determinar la viabilidad de implementar nuevos filtros de ingreso en el proceso de selección, tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se vive y evitando transgredir garantías y derechos. Los consejeros y consejeras estuvieron de acuerdo con lo planteado por el consejero Valencia. Por tanto el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** **A.** Aprobar el ingreso de las y los doscientos setenta y tres aspirantes que conforman la promoción ciento trece del Nivel Básico, quienes ingresarán el diecinueve de enero de dos mil quince. **B.** Convocar a una próxima sesión al Jefe de la UVEA a fin de conocer los mecanismos empleados por el personal bajo su cargo al momento de realizar las investigaciones ya la Jefa del Departamento de Convocatoria y Selección para darle la bienvenida y a la vez determinar la viabilidad de implementar nuevos filtros de ingreso en el proceso de selección, tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se vive y evitando transgredir garantías y derechos. **3. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL EJECUTIVO, PRESENTADA POR EL INSPECTOR FERNANDO ANTONIO MELÉNDEZ VELÁSQUEZ.**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 d) Ley de Acceso a la Información Pública

[REDACTED]

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Multa de la Sala de lo Contencioso Administrativo, CSJ. Hizo relación a la multa impuesta al Consejo Académico por dicha Sala, equivalente a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, por la presentación ex temporánea del informe requerido en auto de las quince horas seis minutos del treinta y uno de agosto de dos mil nueve, para el caso de la [REDACTED], la cual será dividida a partes iguales entre todos los miembros que conforman este Consejo. Informó que la ex temporaneidad aludida se debió a que, a esa fecha, aun el señor Presidente de la República no había realizado el respectivo nombramiento de las y los integrantes del Consejo Académico, por lo que él, en su calidad de Presidente del ente colegiado presentó en noviembre de dos mil doce, los alegatos informando sobre el cese de funciones del Consejo, requiriendo la postergación del término para la presentación del informe requerido, hasta contar el mencionado nombramiento; sin embargo, como ya se conoció, fue considerado ex temporáneo. El Consejo Académico procedió a entregar la cantidad impuesta por la Sala y solicitó al señor Director General, instruir a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica proporcionar copia de los recibos que comprueben el ingreso de esta multa al Fondo General de la Hacienda Pública y comprobar dicho pago al Tribunal correspondiente. **4.2 Solicitud Inspector General de Seguridad Pública.** Informó que [REDACTED] solicitó el apoyo para que personal bajo su cargo, pudieran realizar las visitas y supervisiones que sean necesarias a esta Academia, a fin de ejecutar una investigación de campo referente a esta institución, de acuerdo a lo establecido en el artículo tres de la Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública. A efecto de atender la solicitud, delegó [REDACTED] para que en su representación, atendiera al personal señalado. El licenciado Abarca informó que ya se reunió con los referidos profesionales, quienes fueron informados sobre la estructura organizativa y el quehacer institucional. Requirieron conocer sobre aspectos disciplinarios, formativos y de gestión,

por lo que este mismo día se reunieron con el Jefe de la UACI y la próxima semana se ha programado reuniones con las demás jefaturas de las instancias involucradas y a partir de la información recabada determinarán las acciones a realizar por medio de los delegados. **4.3 Propuesta de nivelación salarial.** Informó que la propuesta de nivelación salarial incorporada en el anteproyecto de presupuesto para el año fiscal dos mil quince, no fue aprobada. Agregó que ya se está elaborando la nueva propuesta financiera, y la próxima semana se reunirá con el Viceministro de Hacienda y Director General de Presupuesto para gestionar la viabilidad de aprobación de dicha propuesta, misma que se ha previsto fundamentar en la reestructuración de la ANSP de cara al IES. Se presentará toda la documentación sobre el IES, es decir Decreto de creación y su reforma, estatutos, manual de funciones etc.

4.4 Cambio de jefatura. Informó que a fin de garantizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de forma eficiente y efectiva, y debido a su condición médica, consideró conveniente remover del cargo de [REDACTED] y nombrar a la [REDACTED]

Por lo anterior, el Consejo Académico requirió que en la próxima sesión se convoque a [REDACTED] para hacerle entrega de un diploma de reconocimiento y agradecimiento por el trabajo realizado a la fecha. No habiendo nada más que hacer constar, a las doce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



[Handwritten signature]
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

[Handwritten signature]
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

[Handwritten signature]
Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

[Handwritten signature]
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Salvador Martínez

[Handwritten signature]
Lic. Francisco Elías Valencia

[Handwritten signature]
Dr. Oscar Antonio Fernández

Lic. Carlos Federico Paredes Castillo

[Handwritten signature]
Cmsda. Olga Lidia Alfaro de Pinto